



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 16 de marzo del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0147 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de las instituciones educativas públicas y privadas de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02

Presente. –

**ASUNTO :** Registrar la matrícula de estudiantes y aprobar las nóminas de matrícula en el SIAGIE – 2021.

**REFERENCIA:** Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU.  
Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.  
Resolución Ministerial N°273-2020-MINEDU  
ESSE2021-INT-0025106

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y de acuerdo al documentos de la referencias, comunicarles a todas las instituciones educativas públicas y privadas, que es responsabilidad del director (a) de la institución educativa según la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, numeral 6.1.1, literal c) precisa “*Garantizar la veracidad, consistencia y actualización periódica de los contenidos de los registros de los estudiantes, de las nóminas de matrícula y actas de evaluación emitidas en el SIAGIE*”.

En tal sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria podrán realizar las siguientes acciones:

- Realizar el proceso de las etapas según el cronograma del **proceso excepcional de la matrícula escolar 2021 (08 de marzo 2020 – al 26 de marzo 2021)**, considerando que este proceso es durante el año.
- Realizar el proceso de registrar la matrícula de todos los estudiantes el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) **hasta el 26 de marzo del 2021**.
- Registrar la asistencia de estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas en el Módulo de asistencia el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) desde el primer día de clases.
- Cerra fases y año del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) **hasta el 26 de marzo 2021**.
- Los directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas deberán de cumplir con generar y aprobar las nóminas de matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 **hasta el día 26 de marzo del 2021**.

Asimismo, se comunica realizar estos procesos debido que el **Ministerio de Educación está implementando el “Proceso Extraordinario de Matrícula” (PEM) y CERRARA** el sistema SIAGIE el día 26 de marzo del 2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°  
02 Rímac

AAPP/DUGEL02  
MLP/IASGESE  
ECHM/CESSE  
CCM/ESSE

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez n.º 202, urb. Miguel Grau,  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú.  
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039